



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN PUESTOS DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ESPECIALIDAD: RESPONSABLE DEL SERVICIO MEDICO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, ACCESO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE NÚM. 314, DE 31 DE DICIEMBRE DE 2022).

1. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, (BOE nº 314 de 31 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo en puestos de personal laboral fijo fuera de Convenio, de la Administración General del Estado, en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio del Interior, y conforme a lo establecido en el ANEXO IV de la Resolución de 29 de diciembre de 2022 (BOE nº 314 de 2022) que determina la composición de los Tribunales que han de juzgar el proceso selectivo, previa convocatoria de la Presidenta del Tribunal designado para calificar, se convoca a todos los miembros del mismo para el acto de constitución el viernes 10 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en el Servicio de Sanidad del Parque Automovilístico de la Guardia Civil, sito en C/Príncipe de Vergara 246, Madrid, a las 11:00 horas del 10 de marzo de 2023. Asisten al mismo:

Presidenta: D^a. CONCEPCIÓN INMACULADA MARTÍN APARICIO

Secretario: D. JUAN CARLOS HIDALGO MERILLAS

Vocales: D^a .GEMA YÁÑEZ SÁNCHEZ
D^a .ANA MARÍA RUANO RUANO
D. CARLOS HUERTA RIVAS
D^a. MARÍA LUZ PÉREZ GONZÁLEZ

2. CRITERIOS DE DESARROLLO, CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL EJERCICIO UNICO

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, (BOE nº 314 de 31 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo en puestos de personal laboral fijo fuera de Convenio, especialidad: Responsable del Servicio Médico, de la Administración General del Estado,



en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio del Interior, el Tribunal de Selección, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, acuerda en la sesión de constitución del Tribunal de 10 de marzo de 2023 hacer públicos los criterios de desarrollo, corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la fase de oposición siguientes:

1.- El ejercicio consistirá en la contestación a preguntas, tipo test, extraídas de las materias y temas que figuran en el Anexo VI de la convocatoria. En cada pregunta hay tres respuestas, de las que solamente una es correcta. No penalizan las respuestas erróneas ni las dejadas en blanco.

El número total de preguntas del temario que se detallan en el Anexo I de la convocatoria son 80. Además, se contestarán, cinco (05) preguntas de reserva que figuran en los cuestionarios identificadas con la expresión (R). Las preguntas de reserva, solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las anteriores siguiendo el orden establecido en el cuadernillo.

El tiempo de realización de este ejercicio, incluidas las preguntas de reserva, es de ochenta (80) minutos.

3.- El Tribunal, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo del proceso selectivo, y, según lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, establece que se calificará con un máximo de 60 puntos (la parte de oposición del proceso selectivo), siendo necesario un mínimo de 30 para superar el ejercicio

5.- Las personas opositoras deberán acudir al lugar del ejercicio provistos de: Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

El ejercicio (personal de la convocatoria Responsable del Servicio Médico: concurso-oposición), se realizará el sábado día 29 de abril del presente, a las 10:00 horas, en dependencias del Servicio de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en Calle Guzmán el Bueno, núm. 110 28003, Madrid.

No se permite el uso de libros, apuntes o cualquier otro tipo de ayudas, estando **prohibida la entrada en el aula de examen con teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos,**



incluyendo relojes inteligentes (smartwatches). Tampoco se permite el uso de tapones para los oídos. El incumplimiento de estas prohibiciones llevará consigo la eliminación de la persona opositora del proceso selectivo.

3. ACCESO MEDIANTE CONCURSO: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, (BOE nº 314 de 31 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo en puestos de personal laboral fijo fuera de Convenio, especialidad: Responsable del Servicio Médico, de la Administración General del Estado, en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio del Interior, el Tribunal de Selección, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, acuerda en la sesión de constitución del Tribunal, establecer un plazo de **20 días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore, remitidos al correo electrónico: **jchmerillas@guardiacivil.es**, que se designa como único medio de comunicación de los opositores con el Tribunal Calificador.

La Presidenta del Tribunal de Selección